

SOLICITUD CAU PARA AUTOCONSUMO

Nombre y apellidos titular instalación:

CUPS asociado a instalación

Referencia Catastral

Datos emplazamiento instalación (dirección)

La definición de CAU viene dada en la Resolución de 13 de noviembre de 2019 de la CNMC, por la que se aprueba el formato de los ficheros de intercambio de información entre comunidades y ciudades con estatuto de autonomía y distribuidores para la remisión de información sobre el autoconsumo de energía eléctrica, publicada en el BOE número 282, de 23 de noviembre.

En Candeleda a de de 20

Fdo:

Hidroeléctrica Virgen de Chilla, S.L. es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), con la finalidad de mantener una relación comercial y conservarlos mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la pseudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Hidroeléctrica Virgen de Chilla, S.L. en SAN BERNARDO, 6 - 05480 CANDELEDA (AVILA). Email: hvchilla@hvchilla.es y el de reclamación a www.agpd.es.